

San Juan, 30 de abril de 1954

Boletín
Administrativo
Núm. 103

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

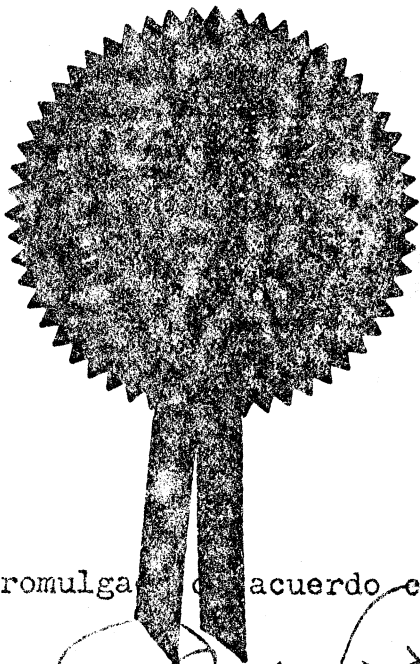
Semana de la Música, 1954

POR CUANTO, la habitual dedicación de una semana a la difusión y el disfrute del arte musical ha fomentado considerablemente en Puerto Rico la afición por dicho arte;

POR CUANTO, la música, aparte de ser un ejemplar medio de esparcimiento espiritual, promueve la comprensión y solidaridad entre hombres y pueblos;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo los días del 2 al 9 de mayo de 1954, como Semana de la Música en Puerto Rico, y exhorto a mis conciudadanos a que por todos los medios a su alcance cooperen a la difusión y disfrute del arte musical en nuestro suelo, con particular dedicación durante los días señalados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 30 de abril, A. D. mil novecientos cincuenta y cuatro.



Luis Muñoz Marín
LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy, día 30 de abril de 1954.

Adolfo Porrata Doria
ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado, Interino